

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Pedagogía			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contextos de Desarrollo profesional.	FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	3º	2º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Primer semestre: - Lunes de 10:00 a 13:00. - Miércoles de 10:00 a 13:00. Segundo semestre: - Lunes de 10:00 a 13:00. - Miércoles de 17:00 a 20:00	Correo electrónico: manuefernandezcruz@ugr.es
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No procede	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
Clases por videoconferencia con grabación y disposición en PRADO. Realización de ejercicios de clase y entrega como tarea en PRADO.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Criterios: <i>Ejercicio de evaluación final</i> que se evaluará con los siguientes criterios: madurez de la redacción y discurso pedagógico, fundamentación en autores, argumentación sobre problemas pedagógicos actuales a la luz de las teorías de formación y desarrollo profesional. <i>Ejercicios de clase</i> que se evaluarán con los siguientes criterios: adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas, adecuada comprensión de los textos, pertinencia de las opiniones personales y su relación con la fundamentación teórica de la asignatura. <i>Prácticas no presenciales</i> que se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios: resolución pertinente del caso, uso apropiado de instrumentos propios de la metodología biográfico-narrativa, valor didáctico de las propuestas formativas.	

Firma (1): JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES
En calidad de: Director/a de Departamento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Página 1



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): CEA464258F3CC1A42B735C525C98F49

05/05/2020

Pág. 1 de 3

Porcentajes:

Ejercicio de evaluación final 30%
Realización ejercicios de clase 30%
Prácticas no presenciales 40%

Convocatoria Ordinaria

Examen de evaluación final 30%
Realización ejercicios de clase 30%
Prácticas no presenciales 40%

Convocatoria Extraordinaria

Ejercicio de evaluación final 30%
Entrega de ejercicios de clase (no entregados o aprobados en convocatoria ordinaria) 30%
Entrega de prácticas no presenciales (no entregadas o aprobados en convocatoria ordinaria) 40%

Firma (1): JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES
En calidad de: Director/a de Departamento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **CEA464258F3CCA1A42B735C525C98F49**

05/05/2020
Pág. 2 de 3

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Ejercicio de evaluación final 30%
Entrega de los ejercicios de clase 30%
Entrega de las prácticas no presenciales 40%

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- PRADO

ENLACES:

- Disponibles en PRADO

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR

